



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE CONDADO DE TREVIÑO

El Pleno del Ayuntamiento de Condado de Treviño, en sesión ordinaria celebrada el día 21 de octubre de 2016, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación presupuestaria número 1/2016 suplemento de crédito del presupuesto en vigor en la modalidad de suplemento de créditos, financiado con el siguiente resumen:

##### ESTADO DE GASTOS

<i>Aplicación presupuestaria</i>	<i>Descripción</i>	<i>Consignación inicial</i>	<i>Incremento</i>	<i>Consignación definitiva</i>
153.622.001	Obras varias	160.000,00	101.983,42	261.983,42

##### ESTADO DE INGRESOS

<i>Aplicación presupuestaria</i>	<i>Descripción</i>	<i>Consignación inicial</i>	<i>Incremento</i>	<i>Consignación definitiva</i>
76100	D. Foral de Álava	41.000,00	21.470,94	62.470,94
76102	D. Provincial de Burgos	120.000,00	3.070,00	123.070,00
76800	Entidades Locales Menores		77.442,48	77.442,48

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete el expediente a exposición pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

En Condado de Treviño, a 24 de octubre de 2016.

El Alcalde,  
Ernesto Argote Roa